



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0962-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Proveído N° 6125-2018-UNHEVAL, dirigido al Director General de Administración, requiere pasajes aéreos y viáticos por los días del 12 al 14 de julio de 2018, para asistir al Seminario Retos y Propuestas para la Universidad Peruana, organizado por la SUNEDU; del 15 al 20 de julio de 2018, para asistir a la sustentación del presupuesto multianual 2019-2021 en el MEF, reunión en la Contratación Pública y participación a la sesión del Consejo Directiva de la ANUPP;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 812-2018-DIGA, eleva al Rectorado, para el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos, el Oficio N° 0508-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0067-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar viáticos (23.21.22) al Dr. Reynaldo Ostos Miraval con destino a la ciudad de Lima;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6215-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **16 al 20 de julio** de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la sustentación del Presupuesto Multianual y en la sesión del Consejo Directivo de la ANUPP; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22), afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y **pasajes aéreos**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OL
USA-UEgresos-UEyC-File
Archivo